

La Red Interamericana de Mitigación de Desastres

Introducción

En cumplimiento de una serie de mandatos y resoluciones emitidas a través del proceso de la Cumbre de las Américas y de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Departamento de Desarrollo Sostenible (DDS) de la Secretaría General de la OEA (SG/OEA) con el apoyo de la Agencia Canadiense de Cooperación Internacional (CIDA por sus siglas en inglés), trabaja actualmente en el establecimiento de una Red Interamericana de Mitigación de Desastres (RIMD). Esta Red será un mecanismo para compartir e intercambiar información, conocimientos y experiencias relacionadas a los desastres naturales y la gestión de riesgo.

La RIMD surge de la necesidad de: (a) apoyar a los Estados Miembros de la OEA en compartir e intercambiar conocimientos y experiencias en la gestión de riesgo a los peligros naturales; (b) reforzar las actividades de gestión de desastres y planificación de la Organización con el objeto de responder eficazmente al incremento frecuente de los desastres naturales que impactan el hemisferio; (c) proveer un mecanismo que coordine esfuerzos e incentive la colaboración entre organizaciones del Sistema Interamericano, Organizaciones Gubernamentales Regionales, Organizaciones Internacionales, Donantes, Bancos e Instituciones Financieras, y Agencias Nacionales responsables de la coordinación de la gestión de los peligros naturales; (d) apoyar el seguimiento e implementación de las decisiones del Comité Interamericano para la Reducción de Desastres Naturales (CIRDN); y (e) coordinar la implementación del Plan Estratégico Interamericano (IASP por sus siglas en inglés) para Políticas en Reducción de Vulnerabilidad, Gestión de Riesgo y Respuesta en caso de Desastres.

La RIMD es una propuesta que apoya las acciones a implementar en el Marco de Acción de Hyogo, en colaboración con la Plataforma Mundial de la Estrategia Internacional de Naciones Unidas para la Reducción de Desastres Naturales (EIRD-ONU), facilitando el intercambio de información y buenas prácticas en la región y a su vez promoviendo acuerdos de colaboración entre los gobiernos para proceder con la implementación de las Plataformas Nacionales de la EIRD. Consecuentemente, la RIMD adopta los principios y acciones para la Plataforma Mundial de la EIRD.

El DDS/OEA, como principal foro de diálogo entre los gobiernos de las Américas con relación a asuntos relativos al desarrollo sostenible, se propone utilizar la RIMD como una herramienta de asistencia para los países miembros de la OEA en el avance de la formulación y desarrollo de **políticas públicas relacionadas a la gestión de riesgo de peligros naturales**. Acorde con los principios y objetivos de EIRD y los compromisos tomados por los países de las Américas, la RIMD se concentrará en los esfuerzos para compartir e intercambiar buenas prácticas y modelos de políticas que busquen y **forjen** la integración de la reducción de riesgo de peligros naturales en las **políticas y en la planificación del desarrollo sostenible**

El Sistema Interamericano – El Comité Interamericano para la Reducción de Desastres Naturales (CIRDN)

Los Estados Miembros de la OEA, a nivel regional, se comprometieron en incluir en sus planes de desarrollo estrategias de planificación y preparación en caso de desastres; a establecer códigos de construcción; e intercambiar información y conocimientos técnicos. La Cumbre de Desarrollo Sostenible realizada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia en 1996, estableció los principios para cumplir con tales cometidos.

A través de los años, la OEA se ha dedicado a fomentar la aplicación de ciencia y tecnología en la mitigación de desastres naturales, y ha ayudado a implementar varias políticas que apoyan la implementación de mitigación de riesgos naturales y los programas de reducción de riesgos.

En 1999, la Asamblea General de los Estados Miembros de la OEA resolvió crear el Comité Interamericano para la Reducción de Desastres (CIRDN) a través de la resolución AG/RES. 1682. Dicho Comité está presidido por el Secretario General de la OEA, e incluye entre sus miembros plenos al Presidente del Consejo Permanente de la OEA, al Secretario General Adjunto de la OEA, al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), al Director General de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), al Secretario General de Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), al Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), al Secretario Ejecutivo del Comité Interamericano de Desarrollo Integral (CIDI). Otros miembros incluyen a representantes invitados a nivel nacional, regional y organizaciones internacionales, según la Secretaría General de la OEA considere conveniente. El objetivo principal de CIRDN es reforzar la cooperación entre los países del hemisferio en relación a la atención y preparación en casos de emergencia, coordinando la cooperación internacional y las acciones de las organizaciones intergubernamentales regionales que conforman el Sistema Interamericano.

A su vez, los Estados Miembros de la OEA adoptaron el Plan Estratégico Interamericano para Políticas de Reducción de Vulnerabilidad, Gestión de Riesgo y Respuesta a los Desastres (IASP por sus siglas en inglés). El IASP busca: (i) reducir pérdidas de vidas humanas y propiedades personales, (ii) mejorar la respuesta y la preparación en caso de emergencia, (iii) mejorar la protección financiera en caso de pérdidas catastróficas, y (iv) construir infraestructura económica y social más resiliente para el desarrollo sostenible y la seguridad hemisférica.

La Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) – El Marco de Acción de Hyogo y la Plataforma Global

La Secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD-ONU), la cual reporta a la Sub-Secretaría General de Asuntos Humanitarios de la ONU, es el punto focal en el Sistema de las Naciones Unidas para la reducción de desastres. Su propósito consiste en la promoción de enlaces y sinergias para la coordinación de actividades de reducción de riesgo de peligros, como también el apoyo a la integración de la reducción de riesgo a peligros naturales (RRPN) en el marco de políticas y planificación del desarrollo sostenible. Con el objeto de alcanzar su propósito, la EIRD promueve los siguientes cuatro objetivos como herramientas dirigidas a lograr una reducción integral de riesgos:

1. Incrementar el conocimiento público con respecto al riesgo, vulnerabilidad y reducción global de desastres;
2. Comprometer a las autoridades públicas a implementar políticas y acciones para la reducción de riesgo en caso de desastres;
3. Crear acuerdos intersectoriales e interdisciplinarios incluyendo la expansión de redes de reducción de riesgos; y
4. Mejorar el conocimiento científico acerca de reducción de riesgos a los desastres.

El Marco de Acción de Hyogo actúa como una ruta a seguir en la próxima década en el mapa mundial para la reducción de riesgos en caso de desastres. Su objetivo es el de reducir pérdidas de vidas humanas y propiedades por desastres, como también en recursos sociales, económicos y ambientales en las comunidades y las naciones. Firmado en enero de 2005 en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Riesgos, en Kobe, Hyogo, Japón, 168 gobiernos adoptaron un plan de 10 años para reducir la vulnerabilidad de comunidades e infraestructura económica y social a los peligros naturales. El Marco de Acción se implementa a través de la Plataforma Mundial con la participación de gobiernos, agencias de las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de la sociedad civil.

La creación de una Red Interamericana proporcionaría un mecanismo de apoyo al desarrollo de Plataformas Nacionales a través de la capitalización de información, conocimiento y experiencia – lecciones aprendidas y buenas prácticas ya alcanzadas en la región mediante el trabajo realizado por organizaciones Intergubernamentales del Sistema Interamericano, Agencias Nacionales, Agencias del Sistema de la ONU, Organizaciones de Cooperación Internacional, ONG's y grupos organizados de la sociedad civil.

La Red Interamericana para Mitigación de Desastres

Basados en los objetivos generales establecidos por la EIRD y los compromisos asumidos por los Estados miembros de la OEA, a través de la Secretaría General y su Departamento de Desarrollo Sostenible SG/DDS, el DDS está promoviendo la creación de una Red Interamericana de Mitigación de Desastres (RIMD), como un mecanismo hemisférico para compartir, intercambiar información, conocimiento, experiencias e implementar sinergias y cooperación para introducir RRPN en los planes y políticas nacionales y regionales de desarrollo sostenible. La Red propuesta serviría como un mecanismo para el seguimiento y la implementación de las decisiones del CIRDN, y más particularmente, para la coordinación e implementación de IASP. La RIMD representaría, entonces, una herramienta para los Estados Miembros de la OEA para definir principios y coordinar esfuerzos que fortifiquen las políticas locales y nacionales sobre gestión de riesgo, prevención y reducción de desastres en las Américas.

A fin de alcanzar estos objetivos, es necesario implementar actividades que apoyen directamente y promuevan la RIMD, involucrando en todos los niveles a los actores relacionados con la mitigación y prevención de desastres naturales, así como también con la reducción de la vulnerabilidad, preparación, asistencia, alivio, reconstrucción y rehabilitación.

Ya que la reducción al riesgo de peligros naturales aún depende del compromiso de organizaciones y autoridades del sector público, los principios con los cuales las organizaciones establecen sus prioridades deben ser tomados en consideración.

Estructura Organizacional de la RIMD:

La RIMD estará integrada por agencias y organizaciones relevantes involucradas en la reducción de vulnerabilidad y mitigación de desastres naturales. Todas las organizaciones de CIRDN serán parte de la RIMD, incluyendo también a las organizaciones del Sistema Interamericano y del Sistema de la ONU. Las siguientes son algunas organizaciones internacionales invitadas a participar: el Consorcio ProVention, la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD), la Federación Internacional de la Cruz Roja, la Oficina de Coordinación en Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA por sus siglas en inglés), el Banco Mundial (WB, por sus siglas en inglés), la Organización Mundial de la Salud (OMS), y Médicos sin Fronteras (MSF), entre otros. Algunas de las agencias nacionales para la cooperación internacional invitadas a participar incluyen a la Agencia de Cooperación Canadiense (CIDA por sus siglas en inglés), la Agencia de Cooperación Alemana (GTZ), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés), la Agencia Internacional de Cooperación Japonesa (JICA por sus siglas en inglés), la Agencia de Cooperación Sueca para el Desarrollo Internacional (SIDA por sus siglas en inglés) y la Agencia de Cooperación Italiana para el Desarrollo, entre otras.

Con el propósito de lograr la coordinación a nivel nacional, los Estados Miembros de la OEA han sido invitados a designar a una institución que sirva como el Punto Focal Operativo. Por otro lado, las organizaciones regionales como el Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC), la Agencia Caribeña de Respuesta a Emergencia de Desastres (CDERA, por sus siglas en Inglés), el Comité Andino para la Asistencia y Prevención de Desastres (CAPRADE) y el Centro Regional de Información sobre Desastres (CRID), han sido invitados a participar como Puntos Focales Regionales, a la vez que a coordinar acciones en sus regiones. Para el propósito de la gobernabilidad de la RIMD, estas organizaciones, así como aquellas del Sistema Interamericano, serán invitadas a participar en la definición e implementación de la estructura organizativa para la administración y toma de decisiones. Todos los demás miembros de la Red serán invitados a participar y contribuir a través de varios mecanismos, herramientas y actividades que serán definidas en el plan de trabajo de la RIMD.

Objetivo de Desarrollo

El objetivo de desarrollo de la RIMD es integrar la Gestión de Riesgo a los Peligros Naturales a las políticas públicas de desarrollo sostenible y planificación. Además se adhiere a las siguientes metas del Marco de Acción de Hyogo:

- Integración de la reducción de riesgo a los desastres en las políticas públicas de desarrollo y de planificación;
- Desarrollo y fortalecimiento institucional, y construcción de capacidades para incrementar la resiliencia a los peligros naturales; e
- Incorporación sistemática del enfoque de la reducción de riesgos a la implementación de programas de prevención, respuesta y recuperación.

Misión

La misión de la RIMD es apoyar el intercambio de información y conocimientos relacionados a desastres pasados, reducción de vulnerabilidad, prácticas y estrategias de preparación y respuesta, y mitigación de desastres naturales, a fin de integrar la gestión y mitigación de riesgos a los peligros naturales a los planes de desarrollo nacionales y regionales y a las políticas públicas; mejorar la coordinación de la cooperación internacional y de los planes de inversión; y apoyar la implementación de acuerdos multinacionales para sistemas transfronterizos de alerta temprana e intercambio de datos.

Principios

La RIMD adopta los siguientes principios y lineamientos de la Plataforma Global de la EIRD:

- Coordinación e inclusión;
- Diálogo orientado a la obtención de productos;
- Valor agregado – llenando vacíos y evitando superposiciones de tareas y duplicación de esfuerzos;
- Fortalecimiento de organizaciones regionales intergubernamentales; y
- Construcción de capacidades a nivel regional, nacional y local.

Principios Orientadores de la RIMD:

- Prevención y preparación para salvar vidas y propiedades personales y reducir las pérdidas y los daños a la infraestructura social y económica;
- Organización comunitaria y gestión local para la auto-evaluación del riesgo a los valores culturales, sociales y económicos, y promover la utilización de conocimiento y prácticas ancestrales (bio-indicadores para alerta temprana);
- Equidad de género, evaluando la vulnerabilidad específicamente por género y edad;
- Evaluación del riesgo financiero y social por medio de medidas de inversión ex – ante; y
- Participación del sector privado en todas las fases de la gestión de riesgos y de la mitigación de desastres.

Objetivos Estratégicos:

Los objetivos estratégicos de la RIMD son los siguientes:

- Apoya el desarrollo de las Plataformas Nacionales de acuerdo al Marco de Acción de Hyogo.
- Facilitar el intercambio de información, de conocimientos y de experiencias (como lecciones aprendidas y mejores prácticas) entre los Estados Miembros de la OEA.
- Apoyar el monitoreo y la revisión del Plan Estratégico Interamericano para Políticas de Reducción de Vulnerabilidad, Gestión de Riesgo y Respuesta a los Desastres (IASP), a fin de asegurar que el progreso y las lecciones

aprendidas gracias a las estrategias nacionales y regionales son tomadas en consideración; y

- Apoyar la coordinación de la agenda regional para la implementación del IASP y la decisión del CIRDN.

Programa a corto plazo: Primer semestre de 2007

- Comunicado a las Misiones Permanentes ante la OEA informando los resultados de la reunión de Bolivia y solicitando confirmación de la designación del Punto Focal Operativo;
- Comunicado a todas las organizaciones que forman parte del Comité Interamericano de Reducción de Desastres solicitando la asignación de un representante ante la Red;
- Desarrollo de un Mapeo Institucional para las Américas;
- Desarrollo y distribución de encuestas para evaluar las necesidades de los miembros de la RIMD;
- Organización y realización de reuniones de grupos de trabajo interagenciales, con la participación de expertos en el área de reducción de riesgos a los desastres naturales de las organizaciones del Sistema Interamericano ubicados en Washington, DC;
- Organización y realización de foros regionales en cada una de las siguientes regiones: (1) Los Estados Miembros de CDERA; (2) Los Estados Miembros de CEPREDENAC; (3) Los Estados Miembros de CAPRADE; y (4) los países del Cono Sur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay);
- Establecimiento de Foros Temáticos, basados en los resultados de los foros regionales; y
- La revisión del plan de trabajo bianual y el establecimiento de la Agenda Interamericana para el 2007-2008.

Estructura Organizacional: Gerencia de la RIMD y su Cuerpo Directivo:

El criterio tomado para la estructura organizacional propuesta de la Red busca:

- (1) Minimizar los costos administrativos y gerenciales
- (2) Agilizar el proceso de toma de decisiones
- (3) Capitalizar el trabajo de las organizaciones intergubernamentales y de las redes del Sistema Interamericano ya existentes, y del Sistema de la ONU, y a la vez construir y fortalecer capacidades institucionales y humanas a nivel sub-regional, nacional y local; y
- (4) Asegurar la coordinación y cooperación apropiada con las diversas iniciativas globales, regionales y nacionales.

Membresía de la Red

Toda organización gubernamental, no-gubernamental e internacional, agencia internacional de cooperación, empresa privada, y organización de la sociedad civil que respalde, apoye y/o participe activamente en la Gestión de Riesgos a los Peligros Naturales, de acuerdo a los principios, visión y misión de la Red, es invitada a ser miembro de la Red.

La membresía es para las instituciones, y no para los individuos. Una vez la institución se hace miembro, la máxima autoridad de la institución se convierte en el representante, a menos que él/ella decida designar a otro miembro de su organización como su representante ante la Red. El representante puede designar a otro representante ante la Red cuando lo considere apropiado o necesario. Cuando el representante de una institución se retira o abandona dicha institución, la máxima autoridad de la institución pasa a ser nuevamente el representante ante la Red hasta que él/ella designe a su sustituto.

Todas las organizaciones del Sistema Interamericano y del Sistema de la ONU son invitadas a ser miembros de la Red, así como todas las instituciones responsables de la preparación, prevención y mitigación de los desastres naturales, y las organizaciones intergubernamentales subregionales que cuales actúan en coordinación con las instituciones nacionales.

Todo miembro de la Red puede invitar a cualquier organización a ser parte de la Red en todo momento. Las organizaciones interesadas en hacerse miembros de la Red deberán enviar una carta con una breve presentación de sus antecedentes a la Secretaría Técnica, con copia al Departamento de Desarrollo Sostenible de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

Directorio de Gerencia de la RIMD

El Directorio de la Red se compone de 5 miembros, seleccionados de los miembros del CIRDN. Será co-presidido por un representante de gobierno seleccionado por los Puntos Focales Operativos de los Estados Miembros de la OEA y por el Jefe de la División de Desastres Naturales del DDS/OEA. Este último puede delegar su responsabilidad a otro miembro del DDS/OEA, incluyendo al Director del DDS/OEA.

La selección del primer co-presidente que representará a los gobiernos y la duración de su período serán respaldadas por el DDS/OEA en su capacidad de Secretaría Técnica de la Red, y notificadas a todos los miembros una vez los representantes de los gobiernos tomen la decisión.

El Directorio se reunirá periódicamente, siempre que sea posible, tratando de minimizar los costos de viajes al aprovechar oportunidades de conferencias y reuniones organizadas por miembros de la Red. Sin embargo, el uso de sistemas electrónicos será común en las negociaciones y en la toma de decisiones. Las decisiones serán tomadas por mayoría simple. Cualquier miembro del Directorio puede traspasar su voto a otro miembro dependiendo del caso.

Grupo Asesor

El Grupo Asesor provee asesoría programática a la Directorio de Gerencia y a su Presidente. Incluye especialistas del CIRDN y principales donantes como CIDA Canadá y el FMAM. Miembros adicionales pueden ser invitados si el Directorio de Gerencia lo considera apropiado.

El Grupo Asesor se reunirá por invitación de cualquiera de sus miembros. Los costos de transporte y hospedaje serán cubiertos por cada miembro, a menos que algún otro miembro ofrezca su apoyo financiero. Al igual que el Directorio de Gerencia,

negociaciones cotidianas y consideraciones de índole organizacional o técnico se llevarán a cabo electrónicamente.

Secretaría Técnica:

El DDS/OEA actúa como la Secretaría Técnica de la Red, siendo responsable de la diaria implementación de las decisiones del Directorio de Gerencia. La Secretaría Técnica también apoya al Grupo Asesor en los asuntos administrativos.

El DDS/OEA asigna a un especialista en reducción de riesgos a los peligros naturales, quien actúa como el Secretario Técnico y reporta directamente a los co-presidentes del Directorio de Gerencia.

Puntos Focales Operativos

Los 34 Estados Miembros de la OEA son invitados a designar un Punto Focal Operativo con el propósito de actuar como el contacto coordinador y representante de las organizaciones gubernamentales, no-gubernamentales y privadas dentro de su territorio nacional. Los Puntos Focales Operativos son instituciones nacionales responsables por la preparación, prevención y mitigación de los desastres naturales.

Puntos Focales Regionales

Las organizaciones intergubernamentales, como CDERA, CEPREDENAC y CAPRADE, que actúan en coordinación con las agencias nacionales, son invitadas a actuar como Puntos Focales Regionales para la Red, con el propósito de coordinar las actividades de la Red y apoyar a las agencias nacionales a lo largo de la sub-región que les compete.

La Red buscará fortalecer estas organizaciones regionales, y trabajará con ellas a fin de lograr acuerdos y posturas sub-regionales, que a su vez serán comunicadas por medio de foros y mecanismos globales y hemisféricos, como la EIRD y el CIRDN.